

# REGLAMENTO

## REGLAMENTO BIKO ULTRAMARATHON 2017

Bajo la normativa Internacional "ULTRA-TRAIL WORLD TOUR"  
DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2017

### Artículo 1: Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente

La "BIKO ULTRAMARATHON 2017" se celebra en la isla de Bioko en Guinea Ecuatorial, con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten actitudes paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenofobas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

### Artículo 2: Inscripciones y formas de pago, excepcionalidad de los reintegros.

2.1 Inscripción y forma de pago.

Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas en la web

[www.biokomarathon.com](http://www.biokomarathon.com) apartado inscripciones, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción.

Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

Los periodos de pago y cuotas de la inscripción se establece en:

1er Período: Desde el 01 Enero de 2017, hasta el 01 de Julio de 2017 a las 24:00h.

Transcurrido éste período no existe posibilidad alguna de inscribirse en ninguna de las modalidades de "BIKO ULTRAMARATHON 2017".

Estos periodos quedan anulados en el caso de cubrirse el número de plazas disponibles.

2.2 Excepcionalidad de los reintegros de las inscripciones.

La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización sólo devolverá el importe de la misma si el participante afectado ha satisfecho el pago del seguro de devolución a la hora de hacer la inscripción, que se establece en 20€ y que quedarán depositados por los gastos ocasionados, siempre y cuando se acredite mediante certificado oficial que la anulación es cursada por causas mayores o de gravedad.

Para solicitar cualquier cambio en la modalidad elegida, así como para el traspaso de la plaza de un corredor a otro, se establece como máximo, antes de los dos (2) meses precedentes al comienzo de la prueba. Después de esta fecha no se podrá realizar cambio alguno.

### Artículo 3: Requisitos de participación

3.1 Normas Generales

Con carácter general, todos los participantes de la "BIKO ULTRAMARATHON 2017" deberán: Ser mayor de edad

Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento

Realizar correctamente todos los pasos de preinscripción e inscripción

3.2 Certificado médico

Todos los participantes inscritos en la "BIKO ULTRAMARATHON 2017" han de presentar certificado médico, cumplimentado y firmado por un médico colegiado competente y con una antigüedad máxima de cinco (5) meses antes del comienzo de la pruebas, salvo que requiera de su actualización por enfermedad o lesión sobrevenida. Dicho certificado acreditará la aptitud del participante.

3.4 Descargo de responsabilidades

Todos los participantes inscritos en la "BIKO ULTRAMARATHON 2017" entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad dimanante para con los corredores y herederos.

En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

### Artículo 4: Derechos de Imagen, Publicidad y Protección de Datos.

4.1 Derechos de imagen

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la "BIOKO ULTRAMARATHON 2017", así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

#### 4.2 Publicidad

Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material (dorsal de carrera, brazalete, adhesivos,...).

#### 4.3 Protección de datos

Al inscribirse en la "BIOKO ULTRAMARATHON 2017", los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal.

El participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en la siguiente dirección: [www.biokomarathon.com](http://www.biokomarathon.com)

Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

### **Artículo 5: Verificaciones técnicas**

Las verificaciones de material obligatorio se realizarán según se establece en el apartado 3 del anexo de este reglamento. Los participantes que en la salida de cada modalidad no porten el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso, no podrán realizar la prueba.

#### 5.1 Salidas y llegadas

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados.

#### 5.2 Bolsas Garañón y Meta

La organización no se hace responsable de los objetos dejados en el interior de las bolsas. Las bolsas se recogerán en el horario establecido en el programa de carrera. No habrá recogida fuera de este horario. Las bolsas no recogidas se donarán a una ONG de acción social.

### **Artículo 6: Controles de Paso**

Se ubican en puntos ya reseñados en el rutómetro. En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso podrá ser motivo de sanción, esta sanción será determinada por los comisarios de carrera en cada caso y podrá ir desde la penalización hasta la descalificación total.

Es responsabilidad del corredor asegurarse de que sus tiempos de paso son registrados en cada punto de control.

#### 6.1 Puntos de avituallamiento

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización bien para surtir de líquido, sólido, o ambas cosas.

#### 6.2 Puntos con hora de cierre

Todos los controles de paso tendrán control de horario de cierre. Los participantes que finalicen una sección después del horario de cierre establecido, quedarán automáticamente fuera de carrera.

### **Artículo 7: Abandonos**

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate de la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

#### 7.1 Responsabilidad de los Directores de carrera

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

#### 7.2 Medios de progresión en competición

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la competición requiere que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba en la jornada siguiente (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

### 7.3 Material obligatorio

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

Vaso de plástico.

Manta de emergencia. Medidas mínimas 100cm x 200 cm.

Luz delantera, linterna o frontal con batería de repuesto

Depósito de agua útil de al menos 1/2 litro de capacidad. (aportado por la organización)

Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en lugar visible, sin doblar ni recortar.

Gorra, Pañuelo o similar.

### **Artículo 8: Normas de seguridad.**

Podrá ser objeto de penalización o descalificación:

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.

No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Policía, protección civil, etc.).

No socorrer a un participante que demande auxilio.

Demandar ayuda sin necesitarla.

### **Artículo 9: CATEGORIAS.**

- **Masculina**
- **Femenina**
- **Corredor más veterano**
- **Corredor más joven**
- **Corredor NACIONAL más rápido**
- **Categoría GENERAL ABSOLUTA**
- **Por EQUIPOS**
- **Se añaden trofeos independientes POR ETAPAS**
- **Todo corredor que acabe TODAS las etapas, tendrá medalla**
- 

Para asignar la categoría se tendrá en cuenta la edad que tenga el corredor a 31 de diciembre del año de la carrera.

### **Artículo 10: Dirección de carrera**

Los Directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).

#### 10.1 Comisarios deportivos

Son los responsables de los Puntos de Control Paso Obligados. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo podrá suponer la descalificación. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

### **Artículo 11: Reclamaciones**

Se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de una fianza 50€. Ésta fianza sólo se reembolsará si la organización considera que la queja está justificada.

### **Artículo 12: Suspensión de la prueba.**

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso **SI** se reembolsará el importe íntegro de las inscripciones.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

### **ANEXO DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES**

Con el fin de garantizar el éxito de la carrera tanto a los participantes como a la organización, se crea un comité de comisarios de carrera, que velará por la seguridad e igualdad de

condiciones de todos los participantes. Estos comisarios irán debidamente identificados.

## **1. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO**

1.1. Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización.

## **2. DORSALES y CHIPS OBLIGATORIOS**

2.1. El uso de chip y dorsal entregados por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera. El dorsal deberá colocarse sobre el corredor de forma visible en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

2.2. Podrá ser motivo de penalización o descalificación el no tener constancia de paso en cualquiera de los puntos de control del chip facilitado por la organización.

## **3. CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO**

3.1. En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización. Se realizarán, en todo caso, controles a los primeros clasificados, así como a un número indeterminado de corredores.

3.2. Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba. Sólo se permitirá la asistencia externa, para los corredores, en casos puntuales que determine la organización.

## **4. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES**

4.1. Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.

4.2. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. El competidor que no los deposite o los deje en una zona preparada, podrá ser penalizado.

4.3. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

4.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

4.5. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

4.6. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

Se retirará en un control y entregará el dorsal.

El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba. La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar en el momento del cierre del control en el que estos se encuentren.

4.7. Ayuda externa: El acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y podrá ser penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin detalladas en el punto 3 de éste anexo.

## **5. PENALIZACIONES**

5.1. Podrá ser penalizado o descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

5.2. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):

5.3. No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.

5.4. Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.

5.5. Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.

5.6. Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización.

5.7. Tirar desperdicios durante el recorrido.

5.8. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.

5.9. No llevar el material requerido por la organización en cada control.

5.10. No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.

5.11. No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip.

## 6. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

6.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.

6.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.

6.3. Será responsabilidad del comité de carrera establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que oscilarán entre la descalificación y la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de las mismas.

## 7. RECLAMACIONES

7.1. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

Nombre y apellidos de la persona que la realiza.

DNI o DIP

Nombre y apellidos del/los deportistas afectados

Numero de Dorsal

Hechos que se alegan.

Notas:

Se depositaran 50 euros y se devolverán si la reclamación prospera.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

## 8.SEGURIDAD

8.1 Por motivos de seguridad, queda prohibido el uso de bastones de trekking durante los primeros 3 kilómetros de cada etapa. Además, los participantes estarán obligados a portarlos de forma que eviten dañar al resto de participantes, durante todo el tiempo que estos no se estén usando.

## 9. CLASIFICACIÓN:

La clasificación de la "BIOKO ULTRAMARATHON 2017" está abierta a todos los corredores, sea el que sea su nivel

Es necesario terminar al menos 2 carreras para figurar en la clasificación.

Los 5 resultados serán tenidos en cuenta.

Una clasificación masculina y una femenina se establecerán con reglas similares

Sistema de puntuación para cada categoría y etapa:

9.1 Cada carrera asignará los puntos basándose en los resultados de los ganadores tanto masculinos como femeninos, teniendo en cuenta la tabla de puntuación siguiente:

### TABLA BASE DE Puntuación

1	100 puntos	11	11 56 puntos	21	36 puntos	31	16 puntos
2	88 puntos	12	54 puntos	22	34 puntos	32	14 puntos
3	78 puntos	13	52 puntos	23	32 puntos	33	12 puntos
4	72 puntos	14	50 puntos	24	30 puntos	34	10 puntos
5	68 puntos	15	48 puntos	25	28 puntos	35	8 puntos
6	66 puntos	16	46 puntos	26	26 puntos	36	6 puntos
7	64 puntos	17	44 puntos	27	24 puntos	37	4 puntos
8	62 puntos	18	42 puntos	28	22 puntos	38	2 puntos
9	60 puntos	19	40 puntos	29	20 puntos	39	2 puntos
10	58 puntos	20	38 puntos	30	18 puntos	40	2 puntos...

A partir de la posición 38 todos los corredores y en todas las categorías obtendrá el valor de 2 puntos.

Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de La "BIOKO ULTRAMARATHON 2017", expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista en alguna o algunas de las etapas.

9.2 En la clasificación final individual de La "BIOKO ULTRAMARATHON 2017", aparecerán todos los corredores que hayan participado en al menos 2 etapas.

#### **10.EMPLAZAMIENTOS RESERVADOS AL PATROCINIO INDIVIDUAL:**

A parte de las zonas reservadas por la organización sobre cada uno de los participantes, los espacios restantes disponibles podrán ser utilizados por el participante para el patrocinio individual, Ej.:

Camisetas (excepto al espacio del pecho reservado exclusivamente al dorsal), pantalones cortos, calcetines, gorra, mochila, ... Sin embargo, la organización se reserva el derecho de prohibir un patrocinio individual considerado desmesurado o en competencia directa con los asociados publicitarios de la organización, o por cualquier motivo que crea la organización y no tenga que dar justificación.

El emplazamiento en el pecho, en la parte superior está reservado exclusivamente para la organización y para colocar el dorsal. Los comisarios de carrera serán intransigentes en relación a la posición del dorsal. En consecuencia, prever la colocación de la publicidad personal en otros emplazamientos.

#### **11. ASISTENCIA MÉDICA:**

Un equipo médico, elegido por la organización, especialista en medicina deportiva y tropical estará presente a lo largo de toda la prueba. Este intervendrá en el recorrido en vehículos de asistencia.

Estará de forma permanente en los puestos de META de cada etapa. Los servicios médicos estarán habilitados para retirar los dorsales y retirar de la carrera a todo participante no apto para continuar o que haya recibido cuidados médicos vitales.

#### **12. LLEGADA DE ETAPA / CAMPAMENTO:**

Un cronometrador anotará el tiempo diario de cada participante.

El campamento diario se encuentra en lugares previamente seleccionados donde los corredores se beneficiarán de la instalación de un campamento: tiendas numeradas de 8 personas atribuidas por la oficina de inscripción. No respetar los números asignados conllevará una penalización. Los corredores pueden dedicar su tiempo libre a la preparación de su instalación por la noche o a temas médicos si es necesario.

#### **13. INSCRIPCIONES, DERECHOS DE INSCRIPCIÓN,**

##### **CATEGORIA A: INDIVIDUAL 800€**

El precio total de la inscripción individual incluye:

- Vuelo directo Madrid-Malabo ida y vuelta
- Campamentos volantes
- Hotel 5\* (2 días) en pensión completa
- Agua embotellada a lo largo de la prueba
- Logística organizativa
- Asistencia médica
- Asistencia aérea y terrestre
- Derecho a Medallas y trofeos.
- Camiseta oficial

##### **CATEGORIA B: EQUIPO, 800€ por persona**

El número mínimo de corredores para formar equipo será de 3 y un máximo de 6. Puntuarán las tres mejores marcas en cada etapa.

Los participantes que además de participar individualmente deseen crear un equipo oficial con el fin de entrar en la clasificación por equipos, deberán inscribirse como equipo.

Este importe incluye las mismas prestaciones y las mismas obligaciones que la categoría A, así como:

- Integración del equipo al dossier de prensa.
- Clasificación del equipo.
- Clasificación oficial de cada participante.

El nombre del equipo y el de sus componentes se deberá indicar en la inscripción on-line.

#### **14. ACEPTACIÓN**

La formalización de la inscripción en la "BIOKO ULTRAMARATHON 2017", implica la aceptación de las disposiciones contenidas en éste reglamento.